



FEDERACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO
FAMPAs SEVILLA "NUEVA ESCUELA"



Señor Manuel Cortés Romero

Director De La Agencia Pública De Educación De Andalucía

Consejería De Educación

Nos dirigimos a usted desde Fampa Nueva Escuela Sevilla cómo federación que aglutina a más de 500 Ampas de Sevilla y Provincia, porque no podemos entender y por ello denunciarnos que en los criterios recogidos en los nuevos pliegos de contratación para el servicio de comedor de los centros públicos andaluces, el plazo de preaviso de ausencias tenga que ser comunicado con 3 DÍAS DE ANTELACIÓN.

Dicho criterio perjudica directamente a las familias puesto que al no ser adivinas, difícilmente van a poder prever con una antelación de 3 días si nuestros hijos e hijas van a ausentarse del servicio en caso de enfermedad, o por alguna circunstancia sobrevenida, y es por ello que exigimos se elimine o modifique esta nueva exigencia.

En Sevilla a 9 de septiembre de 2019

Ronda del Tamarguillo s/n
Delegación de Educación
41005 SEVILLA

FAMPAs
Nueva Escuela
Federación Provincial de SEVILLA de
Asoc. de Madres y Padres del Alumnado
Fdo. La Presidenta